

1- INTRODUCCIÓN.

Condición del esclavo, hombre susceptible de ser comprado, vendido y utilizado a voluntad de su señor, que es su propietario.

Así pues la esclavitud es un estado social definido por la ley y las costumbres como la forma involuntaria de servidumbre humana más absoluta. Un esclavo se caracteriza porque su trabajo o sus servicios se obtienen por la fuerza y su persona física es considerada como propiedad de su dueño, que dispone de él a su voluntad.

Desde los tiempos más remotos, el esclavo se definía legalmente como una mercancía que el dueño podía vender, comprar, regalar o cambiar por una deuda, sin que el esclavo pudiera ejercer ningún derecho u objeción personal o legal. A menudo existen diferencias étnicas entre el tratante de esclavos y el esclavo, ya que la esclavitud suele estar basada en un fuerte prejuicio racial según el cual el grupo étnico al que pertenece el tratante es considerado superior al de los esclavos. Es muy raro que los esclavos sean miembros del mismo grupo étnico que el dueño, pero una de las pocas excepciones se dio en Rusia durante los siglos XVII y XVIII.

La práctica de la esclavitud data de épocas prehistóricas, aunque su institucionalización probablemente se produjo cuando los avances agrícolas hicieron posible sociedades más organizadas que requerían de esclavos para determinadas funciones. Para obtenerlos se conquistaban otros pueblos, algunos individuos se vendían o lo hacían con miembros de su familia para pagar deudas pendientes, o se esclavizaba como castigo a los delincuentes.

2- ARGUMENTOS.

2.1.-La esclavitud en la antigüedad

La esclavitud era una situación aceptada y a menudo esencial para la economía y la sociedad de las civilizaciones antiguas. En la antigua Mesopotamia, India y China utilizaron esclavos en los hogares, en el comercio, en la construcción a gran escala y en la agricultura. Los antiguos egipcios los utilizaron para construir palacios reales y monumentos. Los antiguos hebreos también utilizaron esclavos, pero su religión les obligaba a liberar a los de su misma etnia en determinadas fechas. En las civilizaciones precolombinas (azteca, inca y maya) se utilizaban en la agricultura y en el ejército.

En los poemas épicos de Homero, la esclavitud es el destino lógico de los prisioneros de guerra. Los filósofos griegos no consideraban la condición de esclavo como moralmente reprobable, a pesar de que Aristóteles proponía liberar a los esclavos fieles. En la antigua Grecia los esclavos, salvo raras excepciones, fueron

tratados con consideración. Sin embargo, los ilotas de Esparta (descendientes de un pueblo conquistado y obligados a trabajar duramente en el campo y a luchar en los ejércitos espartanos) fueron tratados con severidad, principalmente debido a que se encontraban en mayor número que sus gobernantes. Por lo general los esclavos eran utilizados en el hogar, en el comercio, como trabajadores del campo y como marineros y remeros. Cuando trabajaban en el hogar, el trato que recibían solía ser muy familiar.

La esclavitud romana difería de la griega en varios aspectos importantes. Los romanos tenían más derechos sobre sus esclavos, incluido el legal sobre la vida y la muerte. La esclavitud era en Roma mucho más necesaria para la economía y el sistema social que en la antigua Grecia, especialmente durante el Imperio. Los romanos acomodados, que poseían grandes mansiones en la ciudad y en el campo, dependían de gran número de esclavos para mantener sus hogares y sus propiedades agrícolas. Las conquistas imperiales diezmaron los ejércitos romanos, de forma que se hizo necesario importar gran número de esclavos extranjeros para que realizaran el trabajo del campo. La principal fuente de esclavos era la guerra: decenas de miles de prisioneros de guerra fueron traídos a Roma como esclavos. Otras fuentes eran las personas convictas de crímenes graves y los deudores, que se vendían a sí mismos o vendían a miembros de su familia para pagar sus deudas.

2.2.–La esclavitud en la edad media

La adopción de la religión cristiana como religión oficial por el Imperio romano y su posterior difusión durante la edad media por Europa y parte de Oriente Próximo supuso un intento de mejora de las condiciones de los esclavos, aunque no consiguió eliminar la práctica de la esclavitud. Después de la caída del Imperio romano, durante las invasiones bárbaras entre los siglos V y X, la institución de la esclavitud se transformó en un sistema menos vinculante conocido como servidumbre.

El islam en el siglo VII reconoció desde un principio la institución de la esclavitud, aunque el profeta Mahoma exhortaba a sus seguidores a que tuvieran un trato correcto para con los esclavos. En términos generales, los esclavos de los árabes, que en su mayoría realizaban trabajos domésticos, eran tratados con consideración.

2.3.–La esclavitud en la era moderna

La exploración de las costas de África, el descubrimiento de América por los españoles en el siglo XV y su colonización en los tres siglos siguientes, impulsó de forma considerable el comercio moderno de esclavos. Portugal, que necesitaba trabajadores para el campo, fue el primer país europeo que cubrió su demanda de trabajo con la importación de esclavos. Los portugueses iniciaron esta práctica en 1444 y en 1460 importaban cada año de 700 a 800 esclavos procedentes de diferentes puntos de la costa africana. Éstos eran capturados por otros africanos y transportados a la costa occidental de África. Pronto España imitó esta práctica, aunque durante más de un siglo Portugal siguió monopolizando el comercio de los esclavos africanos. Durante el siglo XV, los comerciantes árabes del norte de África enviaban esclavos de África central a mercados de Arabia, Irán y la India.

En el siglo XVI los colonizadores españoles obligaron a los indígenas americanos a cultivar grandes plantaciones y trabajar en las minas. Los indígenas no estaban acostumbrados a vivir como esclavos y no podían sobrevivir en estas condiciones, en parte debido a su falta de inmunización contra las enfermedades europeas y a las duras condiciones de trabajo. Se optó, entonces, por importar a las colonias españolas esclavos africanos que se pensaba podrían soportar mejor el trabajo forzado. El rey de España Carlos I estableció en 1517 un sistema de concesiones a particulares para introducir y vender esclavos africanos en América. La llegada masiva de esclavos a Brasil se inició en la segunda mitad del siglo XVI, pero ya en 1501 se registró la presencia de esclavos en Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba y Jamaica, donde entraban al año unos 4.000. La concesión de derechos en el tráfico de esclavos fue siempre una prerrogativa real.

A finales del siglo XVI, Inglaterra empezó a competir por el derecho a abastecer de esclavos a las colonias

españolas, detentado hasta entonces por Portugal, Francia, Holanda y Dinamarca. En 1713 la *British South Sea Company* consiguió el derecho exclusivo de suministro de esclavos a las colonias españolas.

Los primeros esclavos africanos llegaron a Jamestown (Virginia) en 1619. Estos esclavos, traídos por los primeros corsarios ingleses, estaban sujetos a la llamada 'servidumbre limitada', una situación legal propia de los siervos blancos, negros e indígenas, que era precursora de la esclavitud en la mayoría de las colonias inglesas del Nuevo Mundo.

Con el desarrollo en la segunda mitad del siglo XVII del sistema de plantaciones en las colonias del sur, el número de esclavos africanos importados aumentó considerablemente. A medida que fueron adquiriendo una mayor relevancia en las colonias inglesas (especialmente en el sur, donde eran considerados fundamentales para la economía y la sociedad) se hizo necesario modificar la legislación correspondiente. Durante la guerra de la Independencia estadounidense (1776-1783) eran esclavos en el más amplio sentido de la palabra, con una legislación que definía claramente su situación legal, política y social.

2.4.- La influencia del cristianismo.

Del hecho de la esclavitud y lo que ésta suponía puede inferirse cuál hubo de ser respecto a ella la postura del cristianismo.

El esclavo era una persona poseída por otra de igual modo que se puede poseer otra cosa cualquiera y, por ello, dependiente en todo de la voluntad del poseedor. Un ser sin fin propio, convertido en simple medio o instrumento para fines de otro hombre, a cuyo dominio estaba sometido. Un hombre sin ninguno de los derechos de tal: derecho a la vida, a la libertad, a la independencia en su actividad, a la elección de estado, a la familia. Un hombre, cuya ley, patria, fin y regla de lo justo o injusto era el amo. Esto era el esclavo y ésta su condición. Enraizado profundamente este modo de vida en el mundo antiguo y como connatural al mismo, sólo a través de una larga historia de siglos ha ido extinguiéndose, merced casi en su totalidad al influjo del cristianismo, y el esclavo ha logrado su liberación y el reconocimiento que le sitúa en el nivel de igualdad con los demás hombres

No necesitó el cristianismo, y en un principio no lo hizo, enfrentarse directamente con el problema. Su espíritu y doctrina entrañan una serie de verdades y principios que habrían de hacer, en su expansión, imposible que se pudiera mantener una situación del todo incompatible con él. La igualdad de la naturaleza humana, la comunidad de origen y redención, la realidad de un mismo fin para todos los hombres, su defensa sin límites ni paliativos de la caridad y su reconocimiento de la dignidad del trabajo suponían un fermento operante en una concepción y modo de vida ajenos a estas ideas. Y ésta es su actuación en un primer momento: la acción de su doctrina y ejemplo. Una labor personal y lenta, si se quiere, paciente y constante, pero dirigida a crear las premisas y ambientes favorables para desembocar en una eliminación lógica y natural. Comienza por una redención moral, necesaria en una clase absolutamente hundida, inyectándole conciencia de su dignidad y valor personal y existiendo esta proyección moral a la clase dominante; la amplía luego a una redención material, procurando la efectiva libertad con modos, espíritu y formas nuevas, añadidos a los legales. No podía actuar de otra manera, ni le era posible en esos primeros tiempos intentar una acción directa, revolucionaria, dirigida a la sociedad como tal. Es preciso tener presente la extensión y raigambre de la esclavitud en la época antigua y cómo toda la organización social se apoyaba y descansaba en ella, para juzgar temeraria, imprudente y condenada al fracaso, una orientación que hubiese pretendido cambiar radicalmente las cosas, ignorando su momento histórico.

3- POSTURAS.

3.1.- Posturas en contra.

3.1.1.- Abolición de la esclavitud

Dinamarca fue el primer país europeo que abolió el comercio de esclavos en 1792, seguido de Gran Bretaña en 1807 y de Estados Unidos en 1808. En el Congreso de Viena de 1814, Gran Bretaña intentó convencer a otros países para que adoptaran políticas similares consiguiendo que casi todos los países europeos aprobaran una normativa al respecto o firmaran un tratado que prohibiera este tipo de tráfico. El Tratado de Ashburton de 1842 entre Gran Bretaña y Estados Unidos estableció el mantenimiento de fuerzas en la costa africana para vigilar el cumplimiento de la ley. En 1845 la colaboración de las fuerzas navales de Inglaterra y Francia fue sustituida por el derecho mutuo de inspección de barcos para vigilar el cumplimiento de la normativa vigente. La limitación del número de esclavos condujo a una mejora de sus condiciones de vida. Los esclavos franceses obtuvieron la libertad en 1848 y los holandeses en 1863.

En América, con la emancipación y el nacimiento de las nuevas repúblicas, se abolió la esclavitud: México en 1813, Venezuela y Colombia en 1821, Uruguay lo haría en 1869. Sólo en Brasil la esclavitud perduró hasta 1888.

En las guerras de independencia, la población negra en algunos países se alineó simultáneamente del lado de los patriotas criollos, pero también formaron algunos contingentes en favor de los realistas. Así ocurrió en México: el padre Miguel Hidalgo y José María Morelos proclamaron la abolición de la esclavitud y trataron de incorporar la población de origen africano a sus filas. En general, el proceso de abolición de la esclavitud, en los primeros años de las nuevas repúblicas, chocó con los intereses y las exigencias de las burguesías conservadoras, reacias a su aceptación.

En España, a pesar de repetidos intentos liberales, la abolición de la esclavitud sólo fue posible tras una serie de conflictos y tensiones especialmente en la isla de Cuba, al proclamarse la primera República en 1872.

3.1.2.- La esclavitud en el siglo XX

La celebración en 1926 de la Convención Internacional sobre la Esclavitud por parte de la Sociedad de Naciones aprobó la supresión y prohibición del comercio de esclavos y la abolición de cualquier forma de esclavitud. Las propuestas surgidas de esta convención se confirmaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948.

En 1951 un comité de las Naciones Unidas sobre la esclavitud informó que esta práctica estaba disminuyendo rápidamente y que sólo quedaban vestigios en algunas partes del mundo (Mauritania fue el último país en abolir la esclavitud en 1980). El comité informó asimismo que un gran número de personas vivían aún bajo

formas de servidumbre similares a la esclavitud. Estos tipos de servidumbre incluían el peonaje, los abusos en la adopción de niños y la entrega de mujeres en matrimonio de forma involuntaria. En 1956, y por recomendación del comité, se celebró en Ginebra una conferencia a la que asistieron 51 países. La conferencia decidió celebrar una convención adicional sobre abolición de la esclavitud, comercio de esclavos e instituciones y prácticas similares a la esclavitud. Esta nueva convención condenó las formas de servidumbre similares a la esclavitud y estableció penalizaciones para el comercio de esclavos. Cualquier divergencia relativa a la convención pasaría a los tribunales internacionales de justicia.

3.2.– Posturas a favor.

Como ya hemos visto anteriormente, desde la antigüedad y a lo largo de la historia, la esclavitud ha estado presente, en todas las civilizaciones los ricos, los terratenientes, las personas con algún poder económico, siempre han defendido este estado social, ya que desde las guerras, los perdedores pasaban a ser mercancías de los vencedores, y así las personas se convertían en un botín de guerra.

Más tarde, cuando no había guerras, los países más desarrollados y con un fuerte poder económico se apoderaban de pueblos vecinos, o de las personas más débiles: el extranjero, el infiel, y principalmente el hombre negro.

En la actualidad, el concepto de esclavo–amo no existe como tal, está maquillado, de una forma indirecta.

Hay casos de esclavos del capitalismo, la explotación de menores, Principalmente ocurren en países subdesarrollados. También hay dictaduras, en las cuales las personas no pueden ni actuar ni expresarse en libertad.

Donde mejor se refleja la esclavitud, es en las sectas, donde las personas obedecen a un señor que las controla.

Podríamos decir que todas las personas involucradas, sobretodo las dominantes, en los casos anteriormente citados, están a favor de la esclavitud, e incluso la fomentan.

4- OPINIONES.

4.1. La iglesia.

Primeros tiempos del cristianismo. La predicación de S. Pablo, que marca el comienzo de esta línea de redención, va encaminada, por una parte, a despertar en el esclavo la conciencia de su dignidad y también de sus deberes, llevándole a la aceptación de una situación que su fe de cristiano ha de hacer tolerable, y, por otra, a recordar al señor que el siervo es ante el Padre igual a él, y le debe, en consecuencia, un trato benévolo. Las palabras, ponderadas, pero suficientes, de la carta a los de Éfeso (6,5-9), llevan a germen todo un programa a seguir: "Siervos, obedeced a vuestros amos según la carne como a Cristo, con temor y temblor, en la sencillez de vuestro corazón sirviendo con buena voluntad, como quien sirve al Señor y no al hombre; considerando que a cada uno le retribuirá el Señor lo bueno que hiciere, tanto si es siervo, como libre. Y

vosotros, amos, haced lo mismo con ellos, dejándoos de amenazas, considerando que en los cielos está su Señor y el vuestro, y que no hay en Él acepción de personas". A tono con este párrafo se podrían aducir otros textos del mismo. S. Pablo y, sobre todo, puede verse la delicadeza de su carta a Filemón traza las líneas directrices y conducto de toda la Iglesia primitiva: acoger, elevar, convertir, bautizar, suavizar las mutuas relaciones, sin tomar actitud agresiva para con los amos, junto con la preocupación por no turbar la paz ni caminar con demasiada prisa ante una situación firme, estable y avalada por los siglos.

No duda el cristianismo, frente a la sociedad romana en que el esclavo no tiene religión, acogerle totalmente en un plano igualitario, con lo que muestra que es posible una sociedad, aunque en principio sea únicamente de tipo religioso, donde no haya diferencias entre libre y esclavo. Así, puede afirmar Lactancio que "para nosotros no hay siervos, sino que a éstos los consideramos y llamamos hermanos en el espíritu y consiervos en la religión". Y S. Cirilo proclama que entre los obispos, sacerdotes o diáconos hay esclavos y libres, del mismo modo que autores como S. Ireneo, Tertuliano, Taciano, por citar algunos, al hacerse eco de la misma doctrina, se muestran orgullosos de haber roto una desigualdad que no podía tolerar la ley natural ni la ley de Cristo. Por lo mismo, S. Gregorio Nacianceno declara incompatible la esclavitud con el cristianismo, y S. Cipriano la reprueba en los cristianos como un delito, mientras algunas sectas intentan de hecho rebelarse abiertamente contra la misma. Espíritu y doctrina cristianos que van cuajando en realidades, como la plena participación del esclavo en las asambleas, en la vida religiosa, en los ritos y sacramentos; que lleva, incluso, a la paradoja de que el sometido y sin derchos en la vida civil, tenga un rango superior en la vida religiosa.

De ahí, también, la defensa de la legitimidad del matrimonio entre dos esclavos, inculcando además a los amos el deber de casar a los esclavos que vivan en desorden, y que el papa Calixto autorice, contra la costumbre y leyes romanas, el matrimonio de libres con esclavos o libertos, así como el que en los cementerios cristianos no se haga mención de la condición de esclavos allí enterrados, lo que, en cambio, se hacen notar en el cementerio civiles. Añádase la llamada limosna de la libertad, considerada desde su origen en la Iglesia como la primera de las limosnas. Habla S. Ignacio de que una parte de lo que daban los fieles era para liberar esclavos; se recogen cotizaciones en época de S. Cipriano para liberar esclavos de Numidia; S. Ambrosio vende con el mismo fin los vasos sagrados, no siendo éste el único caso. S. Clemente Romano exalta el ejemplo de los cristianos heroicos que se sometieron a esclavitud para liberar a otros cuya fe y costumbres estaban en peligro. Y se va generalizando la costumbre, introducida en la Iglesia, de manumitir *pro remedio animae*, ya como es fácil dar la libertad al esclavo admitido al sacerdocio. Práctica y acción cristianas que se van abriendo pasa en una época hostil, afianzando en el esclavo su conciencia de persona con ciertos derechos inalienables; y estos esclavos, que antes se consideraban carentes de todo derecho y forzados únicamente a obedecer, se enfrentan ahora, conscientes de sí, a las autoridades o a sus amos en defensa de su fe o de su honra.

Estas conquistas del cristianismo habrían por fuerza de repercutir en la mentalidad jurídica de la época y en la legislación, que ya por sí había intentado suprimir algunos de los grandes abusos de los primitivos tiempos, pero que, a partir de los emperadores cristianos, se deja notar sin duda alguna, intentando secundar las directrices de la Iglesia. Sería largo querer seguir en detalle su desarrollo. En Constantino encontramos una serie de medidas de alto significado: prohíbe marcar en la cara a los esclavos; suprime la crucifixión a ellos aplicada como castigo; declara culpable de homicidio al amo que haya causado la muerte de algún esclavo; prohíbe separar a padres, hijos y hermanos en la venta de terrenos. Una apertura ya legal, sin duda conquista de la Iglesia, y en la que se mantienen los emperadores todos, a excepción de Juliano, hecho significativo dada su tendencia anticristiana y paganizante, y que alcanza su apogeo con el rapto de una mujer esclava con la misma pena que el de la libre, permite a los senadores esposar esclavas y prohíbe separar del suelo a los esclavos.

Medievo. En el primer momento de la época bárbara, hay un cierto retroceso, nada extraño si se tiene presente la dureza de los tiempos y costumbres. Muy pronto, sin embargo, vuelve la Iglesia a intervenir, ahora con autoridad directa y consciente de ella, intervención que se puede calificar de oficial al provenir principalmente de los concilios.

Cabe destacar en esta época el derecho de asilo al esclavo que huye, debiendo prometer solemnemente el amo el perdón a recibirle (y excomulgando al amo que falte a su promesa); la prohibición del castigo físico aun al esclavo criminal acogido a la Iglesia; la insistente defensa del matrimonio entre libres y esclavos: igualmente, la petición por parte de la Iglesia de un cierto descanso corporal para el esclavo, insistiendo en la manumisión y cuando no sea posible, en suavizar el trato y trabajo corporal.

El problema de la tierra, abandonada por diversas causas por los colonos, obliga a una serie de medidas que condujeron paulatinamente a convertir los esclavos rústicos en siervos de la gleba. Se inicia con esto una nueva era en la esclavitud: la servidumbre, abierta ya a muchos derechos y libertades, aunque todavía con limitaciones, pero que constituye un avance importante en relación con la situación anterior. Continúa habiendo esclavos, en sentido de totalidad, pero la transformación iniciada crece bajo el influjo de la Iglesia y de las leyes. La conducta seguida por la Iglesia con los cultivadores de numerosas y vastas posesiones es decisiva en este punto. S. Gregorio I Magno da normas muy concretas sobre el trato a los siervos: insiste en la obligación en monjes y eclesiásticos de apartar en la producción, primeramente, lo necesario a los siervos; en que fijen con caridad las prestaciones, que éstas no puedan agravarse y que se restituya a los siervos lo que se hubiere percibido de más; sobre las concesiones de tierras por un pequeño canon, siempre menor que el de los señores civiles. Da una carta de manumisión a favor de dos de sus esclavos, cuya fórmula, muy favorable, pasa a los libros litúrgicos de toda Europa y contribuye a que la manumisión sea considerada, no como un acto de liberalidad, sino en cierto modo obligatoria. En época feudal, en la que, dada la independencia de los señores, se recrudece la arbitrariedad y a veces el mal trato y abuso de esclavos y siervos, las instituciones eclesiásticas que llegan a ser propietarias de muchos territorios, y que se mantienen en línea avanzada por lo que toca a la libertad y los derechos de los siervos, proceden a la concesión de terrenos, mediante el cobro de cánones muy módicos y sin exigir prestaciones y obliga poco a poco, por la ley del equilibrio, a que se acomoden a su orientación.

De la Edad Moderna a la actualidad. Reaparece la esclavitud en el siglo XV con la trata de negros, en una opresión comparable, por su falta de humanidad, a las épocas más duras de los tiempos antiguos y, en cierto modo, incomprensible en una época de civilización muy avanzada y cristianizada. Son ya aquí los poderes públicos, a cuyo control escapaban los abusos en la mayoría de los casos, quienes van tomando la iniciativa y con su legislación encauzan el problema hasta eliminarlo. Una vez más, también, la Iglesia se ve obligada a intervenir, y ya en 1462 Pío II califica la trata de "gran crimen". Paulo III, en 1537, manda al obispo de Toledo proteger a los indios y excomulga a quienes los redujesen a esclavitud y quitasen sus bienes. Siguen las intervenciones papales en una línea ininterrumpida, por lo que Benedicto XIV se lamenta ante el rey de Portugal y el obispo de Brasil de que no hayan sido puestas en práctica las disposiciones de sus predecesores y publica Gregorio XVI en 1837 una encíclica exhortando a los obispos de Brasil a que utilicen todos los medios para acabar con una situación tan lamentable y anticristiana.

Aunque la esclavitud esté oficialmente abolida, con acuerdo unánime de todos los países civilizados, subsiste su práctica en ciertos pueblos primitivos, a veces con la complacencia e interesada tolerancia de los llamados a ser sus educadores. De ello se quejaba amargamente León XIII en su epístola a los obispos de Brasil sobre la esclavitud (5 mayo de 1888).

Ha de hacerse notar que, aunque suprimido este lastre social tomado en su forma estricta, la conciencia cristiana, que vio siempre en él un abuso contrario a la naturaleza, protesta también contra ciertas formas que disimulan su práctica, como son todas aquellas que admiten una discriminación degradante entre los hombres, sea en función de la raza, del sexo o de la posición social. En este sentido, la Iglesia recuerda que hay todavía bastante por hacer, advirtiendo hechos como los de segregaciones raciales, las discriminaciones injustas, etc. El Concilio Vaticano II se pronuncia abierta y reiteradamente contra todas estas situaciones, proclamando la dignidad de la persona, la igualdad de todos los hombres y los derechos inherentes a los mismos como seres libres. La encíclica *Pacem in terris*, de Juan XXIII, como carta de derechos fundamentales, es el mejor exponente de esta solicitud.

4.2 Opinión personal.

Mientras en este mundo, existan clases sociales, es imposible que hayan posturas en las cuales no se intente dominar o esclavizar a los más débiles, tanto culturalmente como económicamente habrá esclavitud.

La utopía de la igualdad y libertad de toda la humanidad es imposible conseguirlas, mientras existan estados, religiones e individuos que se muevan solamente por sus propios intereses.

5- BIBLIOGRAFIA.

- A. Alcalá y Henke: La esclavitud de los negros en la América española. Madrid 1919.
- G. Baraúna, Abárzuza y otros: La Iglesia en el mundo de hoy. Madrid 1967.
- L. Bonilla: La Historia de la esclavitud. Madrid 1961.
- J.A. Saco: Historia de la esclavitud en la raza africana en el nuevo mundo. La Habana 1918.

ÍNDICE

• INTRODUCCIÓN	III
• ARGUMENTOS	IV
2.1.- La esclavitud en la antigüedad	IV
2.2.- La esclavitud en la edad media	V
2.3.- La esclavitud en la era moderna	V
2.4.- La influencia del cristianismo	VI
• POSTURAS	VIII
3.1.- Posturas en contra	VIII
3.1.1.- Abolición de la esclavitud	VIII

• 3.1.2.– La esclavitud en el siglo XX _____ VIII

• 2.1.–Postruas a favor _____ IX

• **OPINIONES** _____XI

4.1.– La iglesia _____ XI

4.2.– Opinión personal _____ XIV

• **BIBLIOGRAFÍA** _____XVI